



Supertransporte sanciona a empresa fluvial involucrada en muerte de estudiante del *English School* en el río Amazonas

- *Accidente de estudiantes de “The English School”, que dejó una víctima fatal en 2014, motivó la investigación de la Supertransporte.*

Bogotá, 02 de mayo de 2016 –. La Superintendencia de Puertos y Transporte sancionó con una multa de \$172.363.725 a la empresa de servicio de transporte público fluvial “*Transportes Amazónicos S.A.S.*”, por infringir normas que fueron determinantes en el accidente –en el río Amazonas– de la excursión de estudiantes de “*The English School*”, que el 2 de octubre de 2014 acabó con la vida de la joven María Camila Velandia Prieto, de 17 años, y puso en riesgo la integridad de otros 20 menores de edad.

“El resultado de esta tragedia es un llamado de atención para todos los transportadores del país, no importa si son empresas terrestres, aéreas, marítimas o fluviales: cumplir con las normas reduce notablemente el riesgo de accidentes y, además, se constituye en la mejor forma de responder a la confianza que todos los usuarios depositan en ellos para transportarlos”, advirtió Javier Jaramillo, superintendente de Puertos y Transporte.

El fallo en primera instancia de la Supertransporte concluyó que esta empresa desarrolló actividades fluviales navegando en horario restringido para embarcaciones como la involucrada en el incidente (de 6 p.m. a 5 a.m.), con lo cual no evitó el accidente o el peligro, pudiendo hacerlo; y además desconoció que como empresa prestadora del servicio de transporte público es garante de la vida e integridad de todas las personas que moviliza.

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

Oficina de Comunicaciones

Calle 63 No. 9A-45 Pisos 2 y 3

Tel. (571) 3526700 Ext. 113

Contacto: prensa@supertransporte.gov.co

Sound Cloud y Twitter: [@Supertransporte](https://twitter.com/Supertransporte)

Facebook, Google Plus, YouTube y Flickr:

Superintendencia de Puertos y Transporte

Web: <http://www.supertransporte.gov.co>